



PLAN DE TRABAJO
PARLAMENTO ANDINO
2021-2026



I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El Partido se define como una organización política humanista y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

Los fines y objetivos del Partido son acordes a su Ideario, a su Estatuto, a la Ley de Organizaciones Políticas y a la Constitución.

II. VISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Desde el Parlamento Andino, promoveremos el fortalecimiento de nuestra historia Incaica, que ha sido una de las grandes Civilizaciones del Mundo.

Crearemos el **PLAN INCA**, para fortalecer nuestras relaciones bilaterales desde el Parlamento Andino, con una perspectiva heredada de nuestros antepasados, quienes tuvieron la visión de una organización de trabajo y disciplina en los "Cuatro Suyos", territorio que lo conforman los países de la Comunidad Andina.

Viendo las necesidades que hoy aqueja a cada uno de los países de la Comunidad Andina de Naciones, impulsaremos un trabajo coordinado desde la cooperación regional y municipal, buscando lo mejor para los ciudadanos que conforman la Comunidad Andina.



III. SÍNTESIS DEL PLAN DE TRABAJO

PROPUESTAS

1. FORTALECER LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Desde una visión incaica, promoveremos una integración que beneficie a los países del Grupo Andino, basándonos en el Acuerdo de Cartagena que señala "la integración y la cooperación económica y social" para beneficiar a los ciudadanos de la Comunidad Andina.

2. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON MUNICIPIOS Y REGIONES

Se impulsará la cooperación internacional, facilitando a los gobiernos locales a tener una interacción más conjunta y de hermandad por medio de convenios, de manera que se promueva los proyectos de desarrollo económico, político, social, cultural y comercial.

3. FORTALECER LAS RELACIONES MULTILATERALES

Desde el Parlamento Andino, se impulsará el fortalecimiento de las relaciones multilaterales con el Asia – Pacífico, Unión Europea, América, África y Oceanía, generando un trabajo de Diplomacia Parlamentaria y buscando la cooperación entre Parlamentos del mundo.

4. FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN).

Impulsar el desarrollo de los intercambios comerciales, facilitando con normas y acuerdos que rijan las políticas del mercado con medidas necesarias para profundizar una integración fronteriza.



5. FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Potenciar y defender la biodiversidad de nuestros recursos naturales, impulsando la agricultura sana. Del mismo modo, impulsar las energías renovables y aprovecharlos para nuestro desarrollo sostenible dentro la Comunidad Andina.

6. NORMAR Y LEGISLAR PARA EL BUEN DESARROLLO ECONÓMICO.

Conseguir que la Región Andina sea un referente de desarrollo económico sostenido y una zona de gran atractivo para inversiones, especialmente de proyectos industriales y de transformación que generen valor agregado en los distintos sectores de la economía, incluyendo el turismo.

Impulsar mediciones del índice de desarrollo humano interregional para identificar los sistemas económicos-sociales más exitosos e incentivar a los gobiernos y congresos de la región a adoptarlos.

Homologar los sistemas tributarios con tasas iguales de impuestos a las ganancias o rentas, evitando la doble tributación; en el mismo sentido, promover un Bloque Comercial Andino (para las PYMES) para facilitar el desarrollo de Consorcios de Exportación, siguiendo ciertos estándares de calidad, capacitación, investigación y desarrollo.

7. IMPLEMENTAR UNA LEGISLACIÓN LABORAL ANDINA QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y CONTRA CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

Seguir promoviendo las iniciativas en el Parlamento Andino con respecto a la Legislación Laboral para la eficacia de la movilidad Laboral Andina, para darle seguridad, tranquilidad y estabilidad a la ciudadanía Andina.



8. INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Fortalecimiento de la Homologación de Títulos y Certificados Académicos en la Región Andina y aumento oportunidades a los profesionales y técnicos dentro de la Comunidad Andina de Naciones, en la cual puedan moverse libremente y realizar sus funciones y actividades con el título otorgado por universidades e institutos homologados de los países Andinos.

9. PROMOVER EL PARLAMENTO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Implementar una Plataforma Digital, con el propósito de buscar la participación ciudadana para una integración con equidad y con el apoyo financiero de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.